GOBIERNO AUTONOMO, DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL, ALTERNATIVO, PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN

Registro oficial Nº 193 del 27 octubre del 2000

Dirección: Ángel Polibio Chávez y 5 de Junio, Parroquia San Simón — Cantón Guaranda - Provincia Bolívar.

PLAN DE TRABAJO ELABORADO CON LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DADAS POR LA CIUDADANIA.

El proceso de Rendición de Cuentas a partir de la Constitución de 2008 es reconocido como un derecho ciudadano y una obligación institucional, mediante el cual, la institución informa las acciones realizadas y la ciudadanía por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, ejerciendo así su derecho a participar en la gestión de los recursos públicos. "Se concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.". El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Alternativo Participativo de la Parroquia San Simón con el fin de dar cumplimiento al artículo 100 de la Carta Magna numeral 4, donde se establece "Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", generó el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, dando cumplimiento al Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana y control social que textualmente dice que los Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones" en concordancia con el Art. 70 literal v) del COOTAD.

La audiencia pública de rendición de cuentas, se realizó en la Parroquia San Simón, el 27 de junio del 2025 a partir de las 10:H00am en las instalaciones de la casa parroquial de San Simón se desarrolló el evento deliberativo, con la participación presencial de 76 personas, 36 mujeres y 39 hombres entre la ciudadanía, autoridades de elección popular, representantes de las diferentes instituciones públicas en territorio, representantes de las 19 comunidades y 5 barrios, quienes honraron con la presencia para ser parte de la audiencia pública

Teléfono: 032220-042 Correo: info@sansimon.gob.ec

INTERCULTURAL, ALTERNATIVO, PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN

Registro oficial Nº 193 del 27 octubre del 2000

Dirección: Ángel Polibio Chávez y 5 de Junio, Parroquia San Simón — Cantón Guaranda - Provincia Bolívar.

de rendición de cuentas del año 2024.

Luego del evento deliberativo de rendición de cuentas se subió el video a la pagina web institucional www.sansimon.gob.ec 14 días que se contaron a partir del 27 de junio de 2025 que se desarrollo la audiencia pública con la finalidad de que los ciudadanos den sus aportes, opiniones sugerencias para posterior convertirlas en plan de trabajo institucional.

Durante los 15 días posteriores a la publicación del video de Rendición de Cuentas, no se registró interacción ciudadana en forma de preguntas o aportes.

Finalmente, cabe recalcar que conforme la normativa expedida para dicho fin todos los documentos evidenciables del cumplimiento de las Fases 1, 2 y 3 se encuentra cargada en la página web institucional https://www.sansimon.gob.ec/servicio/rendicion-de-cuentas-2024/ y en los siguientes links:

https://www.sansimon.gob.ec/servicio/mesas-tematicas-2024/

 $\underline{https://www.sansimon.gob.ec/servicio/mesas-tematicas-2024/}$

https://www.sansimon.gob.ec/servicio/mesas-tematicas-2024/

https://www.sansimon.gob.ec/servicio/mesas-tematicas-2024/

Teléfono: 032220-042 Correo: info@sansimon.gob.ec

GOBIERNO AUTONOMO, DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL, ALTERNATIVO, PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN

Registro oficial Nº 193 del 27 octubre del 2000

Dirección: Ángel Polibio Chávez y 5 de Junio, Parroquia San Simón — Cantón Guaranda - Provincia Bolívar.

De esta forma se deja constancia que no existieron interrogantes por parte de la ciudadanía con respecto al evento deliberativo de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

San Simón, 14 de julio del 2025

Para la constancia firman:

Ing Rumiñahui Chela

PRESIDENTE DEL GADIAPS

Abg Ivan Chockes
PRESIDENTE DE LA ALCORE

Teléfono: 032220-042

Correo: info@sansimon.gob.ec